



I. MUNICIPALIDAD DE
ALHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

ALHUÉ

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO X RURAL

SOLICITANTE : CRISTIAN IGNACIO PRIETO LIRA

PROPIETARIO : FUNDO HIERBAS BUENAS



CERTIFICADO N°	11/18
FECHA	16/03/2018
SOLICITUD N°	62
FECHA	12/03/2018

1.-IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE		CAMINO A PICHÍ		
LOTEO	HIJUELA PRIMERA DEL FUNDO HIERBAS BUENAS	MANZANA	LOTE	
ROL S.I.I. N°	209-6	LE HA SIDO ASIGNADO EL N°		S/N

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL O METROPOLITANO	P.R.M.S	FECHA	03-04-2017
PLAN REGULADOR COMUNAL		FECHA	
PLAN SECCIONAL		FECHA	
PLANO SECCIONAL		FECHA	
ÁREA DONDE SE UBICA EL TERRENO			
<input type="checkbox"/> URBANA	<input type="checkbox"/> EXTENSION URBANA	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL	

3. DECLARATORIA DE POSTERGACION DE PERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA	
DECRETO O RESOLUCION N°	
FECHA	

4. Deberá acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)

SI

NO

5 NORMAS URBANISTICAS

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO **Área de Interés Agropecuario Exclusivo**

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

Instalación de agroindustrias que procesen productos frescos

SUPERFICIE PREDIAL MÍNIMA	DENSIDAD MÁXIMA	ALTURA MÁXIMA EDIF.	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
4 Hectáreas	20 Hab/há	8 MTS	INDIVIDUAL	
COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD	COEF. DE OCUPACIÓN DE SUELO	OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	RASANTE	NIVEL DE APLICACIÓN
Según O.G.U.C	Según O.G.U.C			
ADOSAMIENTOS	DISTANCIAMIENTOS	CIERROS		OCHAVOS
Según O.G.U.C	Según O.G.U.C	ALTURA	% TRANSPARENCIA	
		2,00	90%	



CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art.2.2.5. N° 2 O.G.U.C.)			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS			
AREA DE RIESGO	AREA DE PROTECCION	ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA	ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Riesgo de inundación napas freáticas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X NO (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> X NO

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
CAMINO PÚBLICO A PICHÍ		Comunal secundaria	
LINEA OFICIAL	DISTANCIA ENTRE L.O.	10,00 m	ANTEJARDÍN
	DISTANCIA L.O. A EJE CALZADA	5,00 m	5,00
			CALZADA

5.3 CONDICIONES ESPECIALES DE LA EDIFICACIÓN

- En los lotes ya inscritos en el Conservador de Bienes Raíces, provenientes de loteos aprobados, emplazados en el Área, se podrá construir 1 vivienda con una superficie de hasta un 10% del tamaño del lote.
- En sitios de superficie inferior a 1.400 m², esa vivienda podrá llegar hasta 140 m², siempre y cuando cumpla con las normas contenidas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Como el sector no cuenta con red de Alcantarillado Público, cualquier tipo de edificación habitable, deberá contar con proyecto de Aguas Servidas Particular autorizado por la Seremi de Salud.
- Las construcciones y edificaciones ajenas al destino definido en el punto 5.1 (excepto vivienda), requerirán de la autorización de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, quien la otorgará previa consulta a los servicios que corresponda.

5.4 AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA (Art. 59)		<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
PARQUE	<input type="checkbox"/>	VIALIDAD	<input type="checkbox"/>
		ENSANCHE	<input type="checkbox"/>
		APERTURA	<input type="checkbox"/>

DE LAS SIGUIENTES VIAS

GRAFICACION DEL AREA AFECTA A UTILIDAD PUBLICA CON INDICACION DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES (parque / vialidad)

PÉRFIL DEL ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR (Art. 2.2.4)



OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS	
<input type="checkbox"/>	Pavimentación
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de ornato
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

6.- CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN:	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
----------------------------	-----------	--	-----------------------------	----------	--	-----------------------------	-------------	-----------------------------	-----------------------------

7.- DOCUMENTOS ADJUNTOS

<input type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
--	---	---

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8.- PAGO DE DERECHOS			\$ 2.360.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N°9 L.G.U.C.)	N°		FECHA
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA

[Signature]

OLIVIA ARACERNA LEÓN

 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GAL/enm

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
FOTOCOPIA ES COPIA FIEL AL ORIGINAL
EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA Y
DEVUELTO AL INTERESADO

20 MAR 2018

